



**ACTA N° 47 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE.-
MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DEL 2.003.-**

- TABLA :**
- 1.- Acta.-
 - 2.- Cuentas.-
 - 3.- Tabla Ordinaria.-
 - 4.- Traslado Patente de Restauran.-
 - 5.- Dpto. de Salud, Asignación y modif. Presupuestaria.-
 - 6.- Presupuesto Municipal 2.004.-
 - 7.- Reunión Unión Comunal J. De Vecinos.-

En Hualañe a diez día del mes de Diciembre del año 2.003 y siendo las ocho hrs. Con cincuenta y cinco minutos entra en Sesión el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Samuel Baeza Reyes y la asistencia de los Srs. Concejales Dn. Sergio Meza Manríquez, Dn. José Miguel Alvarez Fuenzalida, Dn. Sergio Ramírez Núñez, Dn. Carlos Rubén Ruz Aguilera y Dn. Luis H. Hernández Alvarado, más la presencia del Sr. Secretario Municipal Dn. Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

Haciendo uso de facultad que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 84, cuarto párrafo, el H. Concejo ACUERDA: realizar sesión secreta, es decir sin la presencia de público.-

La Tabla del día considera:

1.-ACTA:

Se da lectura a acta N° 45, correspondiente al veintiséis de Noviembre del año en curso, la que es aprobada sin objeción y se respalda con la firma del Sr. Presidente y por el Ministro de Fe.-

Seguidamente se procede a leer acta N° 46 de sesión extraordinaria, correspondiente al día Lunes primero de Diciembre del año en curso, la que es

aprobada sin objeción y se respalda con la firma del Sr. Presidente y por el Ministro de fe.-

2.- CUENTAS.-

El Sr. Alcalde informa que :

a.- Los tres profesores sancionados como consecuencia del sumario administrativo apelaron a la determinación del Sr. Alcalde. El Sr. Olivares se presentó con su abogado, quien argumentó que lo de su defendido era una cuestión de carácter político, por la afinidad que había entre el Sr. Alcalde y el Sr. Esteban, situación que no fue aceptada por la autoridad.

Las presentaciones se encuentran en análisis para responder sobre la determinación del Sr. Alcalde.-

b.- Señala que se reunió con las personas que postulan a stand de la plaza de armas para la temporada de verano. Los que han postulado con manipulación de alimentos se ven complicados, por cuanto Higiene Ambiental va a ser estricto en que se cumplan las normas sanitarias y que por lo demás son muy exigentes. La situación se define en el transcurso de la semana al igual que los puestos a instalar en la plaza de La Huerta.-

c.- En relación a las fiestas de Año Nuevo, se da lectura a solicitud de ANFUR Hualañé para realizar bailables, fuera del día 01 de Enero, el día sábado 03 del mismo. Consultados los Srs. Concejales se ACUERDA autorizar bailables el día 31 de Dic. Hasta las 06 del 01 de Enero y el día 03 hasta las 04 del día 4 de Enero del 2.004.-

d.- Seguidamente se entregan antecedentes de actividades escolares de fin de año:

1.- Viernes	12	Dic. Licenciatura Liceo Hualañé	19,15 Hrs.	Liceo.-
2.- Miérc.	17	Dic. Licenciatura Barba Rubia.-	20,00 Hrs.	Escuela.-
3.- Jueves	18	Dic. Fin Año Escolar O. De Navarro	11,00 Hrs.	Escuela.-
4.- Jueves	18	Dic. Licenciatura Peralillo	19,30 Hrs.	Escuela.-
5.- Viernes	19	Dic. Fin año escolar Los Sauces	11,00 Hrs.	Escuela.-
6.- Viernes	19	Dic. Licenciatura La Huerta	20,00 Hrs.	Escuela.-
7.- Lunes	22	Dic. Licenciatura Esc. M. Larrain	19,00 Hrs.	Gimnasio.-
8.- Martes	23	Dic. Licenciatura Mira Río.-	19,30 Hrs.	Escuela.-

La entrega de juguetes se realizará el día Viernes 19 de Diciembre a las 17,00 Hrs. En el estadio municipal.-

3.- TABLA ORDINARIA.-

a.- Se hace entrega de 8 entradas de Peña Folclórico del Centro de Padres de la Escuela de La Huerta. Situación que no comprenden algunos señores concejales.-

b.- Memorándum N° 113 a Director de Finanzas, mediante el cual se solicita beneficio que considera el Art. N° 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores concejales.-

c.- Ord. De Directos de Control quien señala que no es pertinente otorgar patente de Restauran a la Sra. Carmen González G., en el sector de El Porvenir, por

considerar que a pocos metros existe un local de estas características y una población de 609 habitantes, lo que contraviene la ley de alcoholes. Se dará respuesta a interesada. Sobre el particular el Sr. Ruz indica que se debe tener precaución en cuanto a la declaración de rural de esta zona, porque al parecer y según el último censo, es Urbano.-

d.- Invitación de la Comisión de Cultura del Capítulo Regional a encargados comunales, para reunión del día Miércoles 3 de Diciembre.-

e.- Carta de Sra. Lidia Riquelme Medina, en donde da a conocer inversiones que ha realizado en su local comercial, con un ambiente moderno y acogedor, con tres tipos de patentes. En virtud a lo anterior viene en solicitar se le autorice una ampliación de patentes donde pueda realizar Sábados tangueros, presentaciones folclóricas, etc.

Al tenor del documento se acuerda responder que es imposible acceder a lo solicitado, ya que para ello tendría que tener otro tipo de patente.-

f.- Invitación de CEM a seminario de Punta Arenas sobre Nuevo Sistema Electoral Municipal, durante los días 8 y 9 de Enero.-

g.- Carta de Club Deportivo Curicó, donde se da a conocer proyecto de participación con un equipo de Básquetbol en Dimayor. A la vez solicitan ayuda Económica, a cambio ofrecen actividades deportivas en la comuna.-

4.- TRASLADO PATENTE RESTAURAN.-

Se da lectura a solicitud de traslado de patente de restauran de la Sra. Margarita Flores a local de Sra. Ester Campos en Av. 11 de Septiembre y que será ocupada por el Sr. Juan Ponce.-

La documentación se acoge a trámite por tratarse de un traslado de local comercial, aunque con nuevo asinatario.

Se solicitarán los informes correspondientes.-

5.- PARTICIPACIÓN DEPTO. DE SALUD.-

Ingresa la Srta. Jefe de Finanzas y Dirigente de funcionarios del Departamento de Salud, quienes en primer término presentan las excusas de la Sra. Jefe del Departamento, por encontrarse en ronda médica en el sector de Espinalillo.-

Seguidamente presentan solicitud de Asignación Municipal de \$ 28.603 para los funcionarios del Departamento, cuyo financiamiento sale de un aporte por ingresos de facturación de parte del Servicio. Agrega la Srta. Daza que este sería una motivación al personal que trabaja en el departamento.-

Conocidos los antecedentes se ACUERDA : Aprobar la asignación Municipal solicitada por el Departamento de Salud para cada uno de los funcionarios señalados, por la suma de \$ 28.603. El documento se respalda con la firma del Sr. Presidente, Srs. Concejales y Ministro de fe.-

Posteriormente solicitan una modificación presupuestaria en el ítem "Aumento Cuenta de Ingreso" 01011000 en \$ 5.000.000; a la vez se a "Aumentan Cuentas de Egreso" ítem 2130 y 2131 por la misma cantidad.-

Conocidos los antecedentes se da por aprobado el documento y se respalda con la firma del Sr. Presidente, Srs. Concejales y Sr. Ministro de fe.-


6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.004.-

El Sr. Alcalde hace entrega de documento del Jefe de Finanzas que contiene las modificaciones que se han introducido al presupuesto municipal 2.004. Cada uno de los ítem será analizado y debe ser aprobado a más tardar el 15 de Diciembre del presente.-

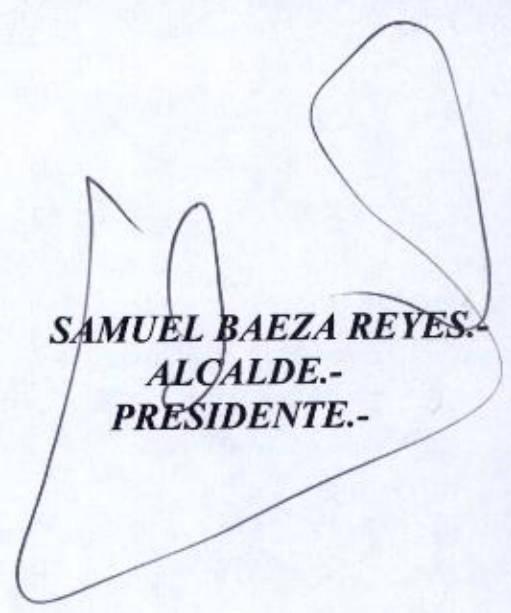
7.- REUNION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO.-

Seguidamente el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales se dirigen a salón auditorium para participar en reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.-

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión a las once horas con cinco minutos.-



LUIS A. FLORES CABRERA.-
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.-



SAMUEL BAEZA REYES.-
ALCALDE.-
PRESIDENTE.-